**MODIFICACIÓN BASES DE POSTULACIÓN**

****

 **“LÍNEA COOPERATIVAS”**

**Arica y Parinacota**

**2021**

Mediante el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica en los anexos de las bases de postulación de línea cooperativas y de asociaciones gremiales/empresariales de “Fortalecimiento gremial y cooperativo”, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

**Anexo N°6 – Pauta de Evaluación Técnica y Selección de Beneficiarios**

|  |
| --- |
| **6. Criterio Regional 1: Eficiencia Energética y/o Energías Renovables** |
| Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con la Categoría Eficiencia Energética y Energías Renovables. | Que el proyecto contemple una actividad referente al desarrollo de una guía de uso eficiente de la energía para el rubro de los asociados. | Que el proyecto contemple al menos 2 actividad de asesoría en gestión energética (asesoría gestión energética y guía de uso eficiente de la energía para los asociados). | Que el proyecto contemple al menos 2 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y que al menos una actividad de asistencia técnica en gestión energética, y adquisición de sistemas de generación en base a energías renovables. |
| 1 | 4 | 6 | 7 |

|  |
| --- |
| **7. Criterio Regional 2: Número de veces que las Organizaciones postulantes han recibido Recursos de este programa en los últimos 3 años** |
| El proyecto debe tener al menos 2 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y que al menos una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables. | El proyecto debe tener al menos 1 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables. | Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con la Categoría Eficiencia Energética y Energías Renovables. |
| 1 | 4 | 7 |

|  |
| --- |
| **8. Criterio Regional 3: Realización de prácticas o medidas sanitarias que implementarán con el proyecto en relación a la contingencia por COVID19.** |
| El proyecto debe tener al menos 2 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y que al menos una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables. | El proyecto debe tener al menos 1 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables. | Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con la Categoría Eficiencia Energética y Energías Renovables. |
| 1 | 4 | 7 |

**Debe decir:**

|  |
| --- |
| **6. Criterio Regional 1: Eficiencia Energética y/o Energías Renovables** |
| Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con la Categoría Eficiencia Energética y Energías Renovables. | El proyecto debe desarrollar una Guía de uso eficiente de la energía en las instalaciones de la cooperativa. | El proyecto debe tener al menos 1 actividad de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables. | El proyecto debe tener al menos 2 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y que al menos una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables. |
| 1 | 4 | 6 | 7 |

|  |
| --- |
| **7. Criterio Regional 2: Número de veces que las Organizaciones postulantes han recibido Recursos de este programa en los últimos 3 años** |
| La Organización postulante ha recibido fondos del programa más de una vez. | La Organización postulante ha recibido fondos del programa una vez. | La Organización postulante no ha recibido fondos del programa. |
| 1 | 5 | 7 |

|  |
| --- |
| **8. Criterio Regional 3: Realización de prácticas o medidas sanitarias que implementarán con el proyecto en relación a la contingencia por COVID19.** |
| Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con realización de medidas sanitarias en relación a la contingencia por COVID19. | Que el proyecto contemple una actividad relacionada con realización de medidas sanitarias en relación a la contingencia por COVID19. | Que el proyecto contemple MÁS de 1 actividad relacionadas con realización de medidas sanitarias en relación a la contingencia por COVID19. |
| 1 | 5 | 7 |